



República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

ANEXO

Pago Provisorio

1. Expresión General Fórmula del Factor de Pago Provisorio (FP)

$$F_{Pi} = \left[a_M \times \left(\frac{M_i}{M_0} \right) + a_{MO} \times \left(\frac{MO_i}{MO_0} \right) + a_{ME} \times \left(\frac{ME_i}{ME_0} \right) \right]$$

Donde:

- F_{Pi} = Factor de Pago Provisorio al periodo de aplicación correspondiente.
- M_i/M_0 = Coeficiente que mide la variación de los precios del rubro Materiales publicados por el INDEC. Se ponderan las variaciones de los precios de los principales materiales de cada obra.
- MO_i/MO_0 = Coeficiente que mide la variación de los precios del rubro Mano de Obra publicado por el INDEC.
- ME_i/ME_0 = Coeficiente que mide la variación de los precios del rubro Máquinas y Equipos publicado por el INDEC.
- a_M, a_{MO}, a_{ME} = Parámetros de ponderación. Representan la incidencia de los rubros en el precio total de la obra. Se establecen por única vez en los pliegos y contemplan los principales componentes de los precios de las obras, comprendiendo los rubros materiales, mano de obra y equipos.

Debe verificarse que:

2. Variación de precios del rubro Materiales.

El coeficiente que mide la variación de los precios o índices del rubro Materiales (M_i/M_0), se determinará según las características de la obra.

$$\sum_{i=1}^{i=n} a_i = 1 \quad \frac{M_i}{M_0} = \beta_{M1} \times \left(\frac{M_{1i}}{M_{10}} \right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M_{2i}}{M_{20}} \right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{M_{ni}}{M_{n0}} \right)$$

La siguiente expresión pondera la variación como máximo de los materiales más representativos de la obra:

Donde:

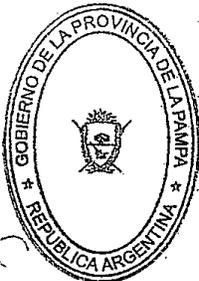
- M_{1i}/M_{10} = Coeficiente que mide la variación de los precios del ítem (M_n) publicado por el INDEC (Código correspondiente).
- M_{2i}/M_{20} = Coeficiente que mide la variación de los precios del ítem (M_n) publicado por el INDEC (Código correspondiente).
- M_{ni}/M_{n0} = Coeficiente que mide la variación de los precios del ítem (M_n) publicado por el INDEC (Código correspondiente).
- $\beta_{M1}, \beta_{M2}, \dots, \beta_{Mn}$ = Parámetros de ponderación. Representan la incidencia de los ítems en el precio total de los materiales. Se establecen por única vez en el pliego y contemplan los principales componentes de los precios de los rubros materiales.

Debe verificarse que:

3. Fórmula a Aplicar

$$\sum_{i=1}^{i=n} \beta_i = a_M \cdot F_{Pi} = \left[\beta_{M1} \times \left(\frac{M_{1i}}{M_{10}} \right) + \beta_{M2} \times \left(\frac{M_{2i}}{M_{20}} \right) + \dots + \beta_{Mn} \times \left(\frac{M_{ni}}{M_{n0}} \right) \right] + a_{MO} \times \left(\frac{MO_i}{MO_0} \right) + a_{ME} \times \left(\frac{ME_i}{ME_0} \right)$$

Los índices a utilizar, en cada uno de los rubros y sus componentes, son los publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).



S.G.G.

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS.**

**"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"**



**"AÑO 2024: 30 ANIVERSARIO DE LAS
REFORMAS DE LA CONSTITUCION
NACIONAL Y CONSTITUCION PROVINCIAL**

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

Notas:

- Los índices básicos (identificados con el subíndice 0) son los correspondientes al mes base de la oferta.
- Los índices actualizados (identificados con el subíndice i), son los correspondientes al último publicado por el INDEC al momento de emisión del certificado.



ANEXO DECRETO N° 4688



**Arq. ALFREDO R. INTRONATI
MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**

**SERGIO RAUL ZILIO
GOBERNADOR DE LA PAMPA**

**Lic. GUIDO ALBERTO BISTERFELD
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS**